



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE
CASTELLÓN DE LA PLANA

INFORME AÑO 2014

Secretaría General del Pleno

Castellón de la Plana, abril 2015

Índice de contenidos

- I.- PRESENTACIÓN.
- II.- EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN DE LA PLANA.
- III.- TRABAJO REALIZADO:
 - III.1.- ORGANIGRAMA DE TRABAJO DEL CONSEJO SOCIAL.
 - III.2.- FUNCIONAMIENTO ÓRGANOS:
 - III.2.1.- SESIONES DEL PLENO.
 - III.2.2.- SESIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO:
 - A) COMISIÓN DE TRABAJO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CASTELLÓN DE LA PLANA.
 - B) COMISIÓN DE TRABAJO ENCARGADA DE PROPONER LOS CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.
 - III.2.3.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.
- IV.- VALORACIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.
- V.- PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2015
- VI.- EL CONSEJO SOCIAL EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.



I.- PRESENTACIÓN

Actualmente las ciudades afrontan nuevos desafíos dimanantes de una sociedad en continuo cambio, cada vez más globalizadas, que necesitan para abordar su problemática, un cauce permanente de reflexión y pensamiento porque la ciudad ya no es sólo el núcleo urbano donde se convive y se reciben unos servicios, sino algo mucho más complejo, que requiere ideas y su puesta en práctica. La vida de los ciudadanos va a depender hoy y, lo que es más importante, en el futuro, del modelo de ciudad que se desarrolle.

El artículo 131 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, prevé para los Grandes Municipios la creación de un Consejo Social de la Ciudad como un órgano participativo, de carácter consultivo, en que se integren las principales organizaciones sociales y económicas del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana, ámbitos éstos que están adquiriendo una importancia esencial en las políticas locales.

El importante crecimiento urbano de Castellón de la Plana aconsejó la aplicación del nuevo régimen jurídico previsto en dicha ley para los Municipios de Gran Población, lo cual se hizo efectivo con la entrada en vigor de la Ley 12/2005, de 22 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, que obligó a completar los órganos participativos que ya venían funcionando en el municipio con el Consejo Social de la Ciudad, caracterizado porque en él se integran no sólo representantes de las asociaciones vecinales, sino también de otras organizaciones que representan los sectores económicos, profesionales y sociales de la Ciudad.

El presente informe resume la actividad desarrollada por el Consejo a lo largo del año 2014 y se elabora para dar cumplimiento al artículo 22 de su Reglamento, así como para que la ciudadanía castellonense conozca la labor realizada por este órgano de una manera exhaustiva.

II.- EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

El Consejo Social de la Ciudad de Castellón de la Plana se constituyó por primera vez en fecha 22 de junio de 2010, configurado como el órgano consultivo del gobierno de la Ciudad de Castellón de la Plana, cuya misión fundamental es la de ofrecer un espacio de pensamiento estratégico que oriente y sirva de soporte a la gestión de los principales temas y asuntos públicos de la ciudad, con el fin último de lograr la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos en el marco de un desarrollo urbano sostenible, así como de participación, amplio y plural, esfera pública de discusión sobre la ciudad y su futuro, foro abierto para promover estrategias sobre la ciudad de Castellón de la Plana, sobre su situación y sobre los modelos alternativos de ciudad.

Para ello se aprobó su Reglamento Orgánico por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2009 (B.O.P. nº 84, de 11.07.2009), modificado por acuerdo de 18 de julio de 2013 (B.O.P. Nº 108, de 7.09.2013) y también un Reglamento Interno de Funcionamiento de sus Comisiones de Trabajo, en sesión plenaria ordinaria de 25 de noviembre de 2010 (B.O.P. nº 22 de 19.02.2011).

Su composición está establecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del mencionado Reglamento.

Tiene las siguientes funciones, tal y como prevé el artículo 5 de su Reglamento Orgánico:

a) Emitir informe sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Castellón con ocasión de su revisión o modificación sustancial.

b) A la vista del presupuesto aprobado, proponer los criterios o recomendaciones para elaborar el presupuesto del ejercicio siguiente.

c) Emitir informes, estudios y propuestas en materia de planificación estratégica de la Ciudad, grandes proyectos urbanos y de desarrollo social, cultural, económico y ambiental de la Ciudad, a requerimiento del Alcalde o de los órganos de gobierno del Ayuntamiento.

d) Canalizar las demandas y propuestas socio-económicas procedentes de asociaciones e instituciones con actividad económica y social en el ámbito de la Ciudad sin representación en el Consejo Social y actuar como cauce de participación y diálogo de los distintos interlocutores sociales



en el análisis de estas propuestas.

e) Promover la participación ciudadana y la mejora de la calidad de la democracia local en Castellón.

f) Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno, en desarrollo de este Reglamento.

g) Cualesquiera otras funciones que las disposiciones legales o el Pleno municipal le encomiende.

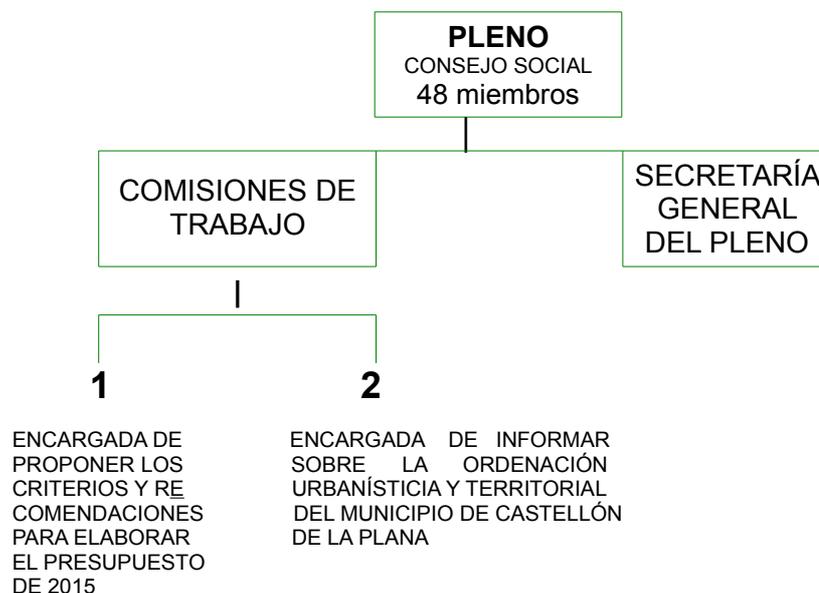
III.- TRABAJO REALIZADO.

Un año más, al presentar este informe, fiel reflejo de lo vivido por el Consejo, se da cuenta a toda la ciudadanía de Castellón, de las actividades llevadas a cabo durante el año 2014.

Se ha seguido trabajando con el mismo marco organizativo de los años anteriores: la comisiones de trabajo someten sus informes-propuesta a consideración del Pleno como órgano máximo de decisión en el Consejo.

En concreto, este año las dos Comisiones creadas a tal efecto, han sometido a consideración del Pleno sus informes elaborados y dictaminados, en relación con las materias que les fueron encomendadas.

III.1. ORGANIGRAMA DE TRABAJO DEL CONSEJO SOCIAL.



III.2. FUNCIONAMIENTO ÓRGANOS.

Es de resaltar la participación de los Consejeros y Consejeras que se ha registrado en las sesiones celebradas, tanto del Pleno como de las Comisiones, en las tareas de trabajar desinteresadamente por y para la ciudad, con predisposición, ilusión y respeto mutuo.

III.2.1. SESIONES DEL PLENO.

El Pleno del Consejo Social se ha reunido, con arreglo a su régimen de sesiones, aprobado por acuerdo de fecha 11 de septiembre de 2012, durante el año 2014 en sesiones ordinarias, los días 24 de abril y 18 de septiembre. De las dos existen actas y convocatorias con el orden del día que se han trasladado a todos los consejeros y consejeras.

En las mismas se tramitaron los siguientes asuntos:

Fecha: 24 / 04/ 2014

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el 19 de septiembre de 2013.
- * Se aprobó, por unanimidad, el informe de los asuntos tramitados por el Pleno del Consejo durante el año 2013.
- * Se aprobó, por unanimidad, la creación de una Comisión de Trabajo encargada de proponer los criterios y recomendaciones para elaborar el Presupuesto del ejercicio 2015, así como la designación de sus componentes.
- * Quedó enterado del procedimiento a seguir en la elaboración y aprobación, por la Comisión de Trabajo, del informe-propuesta que contenga los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2015 y del calendario de sesiones y de actuaciones de la referida Comisión y del Pleno del Consejo Social durante el año 2014.
- * Quedó enterado del informe de la Concejalía de Hacienda sobre la estabilidad presupuestaria de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013 y del Presupuesto aprobado para el año 2014.
- * Se contestaron las preguntas que formuló un consejero en la sesión de 19 de septiembre de 2013, relativas a los indicadores de pobreza con los que trabaja el Ayuntamiento y el índice de población castellanense en ese nivel.

Fecha: 18/ 09/ 2014

Carácter: ordinaria



Asuntos tramitados

- * Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de abril de 2014.
- * Se aprobó, por unanimidad, la designación de un representante del Consejo en el Consejo Local de Seguridad de la ciudad de Castellón.
- * Se aprobó, por unanimidad, el informe-propuesta presentado por la Comisión de Trabajo de Ordenación Urbanística y Territorial del Municipio de Castellón de la Plana que contiene la valoración de las conclusiones de los Foros de Urbanismo del Castellón del Siglo XXI, así como la del documento consultivo inicial del Plan General.
- * Se aprobó, por mayoría, el informe-propuesta presentado por la Comisión de Trabajo encargada de proponer los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto General Municipal de 2015.

III.2.2. SESIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.

Las dos Comisiones de Trabajo creadas, se constituyeron una en el año 2013 y la otra en este mismo año. Se han reunido en numerosas ocasiones para someter a consideración del Pleno del Consejo los informes-propuesta, previamente aprobados por ellas, relativos a las materias que les fueron encomendadas y, en el caso de la primera, para seguir llevando a cabo las funciones que le fueron asignadas en el acuerdo de creación.

Se trata de comisiones específicas que abordan temas, los cuales estudian y debaten para elevar al Pleno el correspondiente informe-propuesta.

A) COMISIÓN DE TRABAJO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

Esta Comisión, durante el año 2014, celebró las siguientes sesiones:

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de diciembre de 2013.

* Se continuó con los trabajos a realizar por la comisión, relacionados con sus funciones: en concreto a conocer el documento de inicio del Plan General remitido a la Conselleria de Infraestructuras para su informe y a emitir conclusiones respecto de los Foros, I y II, de Urbanismo del Castellón del siglo XXI.

Fecha: 11/ 02 /2014

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de enero de 2014.

* Se continuó con los trabajos a realizar por la comisión relacionados con sus funciones, en concreto se valoró el tercero de los Foros de Urbanismo del Castellón del Siglo XXI.

Fecha: 11/ 03 /2014

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, con una rectificación, el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de febrero de 2014.

* Se continuó con los trabajos a realizar por la comisión relacionados con sus funciones, en concreto se emitieron las valoraciones correspondientes a los Foros de Urbanismo del Castellón del Siglo XXI, cuarto y quinto y de conclusiones.

Fecha: 08/ 04 /2014

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de marzo de 2014.

* Se aprobó, por unanimidad, provisionalmente, el informe-propuesta de la Comisión, conteniendo la valoración de las conclusiones de los Foros de Urbanismo del Castellón del Siglo XXI, así como las sugerencias, recomendaciones y valoraciones propias, con ocasión de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

Fecha: 13/ 05 /2014

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados



* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de abril de 2014.

* Se aprobó, por unanimidad, definitivamente, el informe-propuesta de la Comisión, conteniendo la valoración de las conclusiones de los Foros de Urbanismo del Castellón del Siglo XXI, así como las sugerencias, recomendaciones y valoraciones propias, con ocasión de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

Fecha: 09/ 09 /2014

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de mayo de 2014.

* Se dio cuenta del estado de tramitación del Plan General y, en concreto, del Documento de Referencia o de Alcance emitido, el pasado 26 de junio, por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

***B) COMISIÓN DE TRABAJO ENCARGADA DE PROPONER LOS
CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.***

De acuerdo con el procedimiento a seguir y con el calendario de sesiones y de actuaciones de la referida Comisión, ésta celebró las siguientes:

Fecha: 20 /05 /2014

Carácter: constitutiva

Asunto tramitado

* Se aprobó, por unanimidad, su régimen de sesiones ordinarias a celebrar.

Fecha: 20/ 05 /2014

Carácter: ordinaria

Asunto tramitado

* Se iniciaron y desarrollaron los trabajos necesarios para la redacción, por la Comisión, del informe-propuesta conteniendo los criterios o

recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015.

Fecha: 03/ 06 /2014

Carácter: extraordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobaron, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 20 de mayo de 2014.

* Se continuó con el desarrollo de los trabajos del informe-propuesta conteniendo los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015: análisis y debate de las aportaciones realizadas por miembro de la Comisión.

Fecha: 24/ 06 /2014

Carácter: extraordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de junio de 2014.

* Se analizaron y debatieron las aportaciones realizadas por miembro de la Comisión, así como el borrador de informe-propuesta presentado por la Ponente de la Comisión y, en consecuencia, se aprobó, provisionalmente, el informe-propuesta conteniendo los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015.

Fecha: 22/ 07 /2014

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de junio de 2014.

* Se resolvieron las sugerencias formuladas al informe provisional y se aprobó, por unanimidad, definitivamente, el informe-propuesta conteniendo los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015.

A continuación se resumen las sesiones celebradas por los órganos del Consejo, Pleno y Comisiones, en un calendario ilustrativo.

Calendario de sesiones																				
Enero							Febrero							Marzo						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D



		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

						1	2
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

Abril

Mayo

Junio

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Julio

Agosto

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Octubre

Noviembre

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Pleno

C.T. Ordenación Urbanística y Territorial del Municipio

C.T. Elaboración Presupuesto

III.2.3.- SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

Desde ella se han realizado todas las funciones de la secretaria del Consejo recogidas en el artículo 16 de su Reglamento.

IV.- VALORACIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

La valoración de la colaboración prestada directamente al Consejo Social y, en concreto, a sus Comisiones de Trabajo, por parte de los Servicios Municipales que han sido requeridos por la Presidencia, ha sido valiosa y se agradece por la dedicación y trabajo desempeñados, así como por su asistencia a las sesiones, que se celebraron en los meses de enero a septiembre y de mayo a julio, respectivamente.

Así pues, en el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Ordenación Urbanística y Territorial del Municipio de Castellón de la Plana han intervenido ejerciendo funciones de colaboración, participación y asesoramiento técnico, de conformidad con el artículo 6.3 del Reglamento Interno de Funcionamiento de las Comisiones del Consejo Social, la Jefa de la Sección de Desarrollo Urbanístico y el Director de Urbanismo del Ayuntamiento.

De igual manera, en la Comisión de Trabajo encargada de proponer los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2015 ha ejercido las funciones mencionadas anteriormente el Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad del Ayuntamiento.

V.- PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2015.

Como objetivos para este año 2015 se tiene previsto celebrar la sesión ordinaria preestablecida en el régimen de sesiones del Consejo, en el mes de abril.

En este año se celebrarán elecciones municipales el día 24 de mayo y, por ello, expira el mandato de los consejeros, salvo los que tienen la condición de natos, al terminar el mandato de la Corporación Municipal (artículo 8 del RO del Consejo).

Una vez constituida la nueva Corporación Municipal resultante de las elecciones municipales, el Consejo Social tendrá que renovar a sus



consejeros, sin perjuicio de su reelección. Si bien los miembros del Consejo seguirán ejerciendo sus funciones hasta el nombramiento y toma de posesión de los miembros del nuevo Consejo.

Quiero destacar que este es el primer Consejo Social de la Ciudad desde su creación y, por tanto, agradecer a todos sus miembros su participación durante estos años en un Consejo en que todo era nuevo y estaba por hacer y seguro que el camino iniciado ayude al próximo Consejo.

A propuesta de los miembros del Consejo que forman parte de las Comisiones de Trabajo se hace necesario incorporar mecanismos que permitan realizar un seguimiento y evaluación de los acuerdos adoptados por el propio Consejo.

Se seguirán utilizando, de manera intensiva, las nuevas tecnologías de la comunicación en las relaciones del Ayuntamiento con los miembros del Consejo y con la ciudadanía en general.

VI.- EL CONSEJO SOCIAL EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La página web del Ayuntamiento www.castello.es, herramienta de básica de comunicación, permite difundir la actividad del Consejo Social para que la ciudadanía tenga la posibilidad de seguirla, así como su trabajo desde los inicios del mismo y a lo largo del año de que se trate, como máximo órgano de participación ciudadana. Para ello le dedica un apartado en la Sección Ayuntamiento de la misma, que se ha ido nutriendo de toda la información generada y que se estructura en nueve menús:

- Presentación
- ¿Qué es?
- Sede

- Funciones
- Composición
- Órganos y régimen de funcionamiento
- Informes
- Fundamento legal
- Normativa

Las apariciones del Consejo Social en los diferentes medios de comunicación durante el pasado año 2014 se han centrado, casi con exclusividad, en los aspectos referidos a la celebración de sus sesiones plenarias, así como también en los relacionados con ocasión de la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

A continuación se presenta una relación cronológica de los artículos aparecidos en prensa:

MEDIO COMUNICACIÓN Fecha	Resumen
<u>EL MUNDO/CASTELLÓN AL DÍA</u> 25/04/14	El Presidente del Consejo pide a las asociaciones e instituciones que lo componen la realización de propuestas que tengan que ver con la planificación de la ciudad y la elaboración de propuestas socio económicas.
19/09/14	El Consejo Social pide cuentas realistas y equilibradas para 2015: propone seguir reduciendo el gasto sin subir los impuestos.
<u>EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO</u> 25/04/14	El Presidente del Consejo, le encarga a éste las pautas de las cuentas del 2015.
11/09/14	La representante del grupo municipal PSOE en el Consejo Social, destaca que éste haya asumido algunas de sus propuestas de promoción económica, empleo y fiscalidad en el dictamen del Presupuesto para 2015.
19/09/14	Celebrado el Pleno del principal órgano consultivo del Ayuntamiento de Castellón, el Consejo Social, que sugiere rebajas fiscales para generar empleo y congelar impuestos y propone también recortar el gasto corriente para reducir la deuda y aprueba avalar en el PGOU el proyecto de turismo de idiomas.



MEDIO COMUNICACIÓN Fecha	Resumen
<u>LEVANTE EL MERCANTIL VALENCIANO</u> 25/04/14	El Presidente del Consejo, le pide opinión para elaborar el Presupuesto del ejercicio 2015.
13/08/14	El Ayuntamiento de Castellón deja en el olvido las propuestas de sus vecinos, realizadas a través de la “Federació d'Associacions Ciutadanes, Consumidors i Usuaris de Castelló”: el informe con los criterios y recomendaciones para los presupuestos rechaza casi todas sus ideas.
19/09/14	El Consejo Social plantea contener los impuestos en 2015 y avala los ajustes de su Presidente.
21/10/14	El Consejo Social defiende un proyecto turístico con zonas verdes y de protección de la costa en el Aeroclub.
29/10/14	El Consejo Social propone reforzar las ayudas sociales por la crisis económica.